



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

POPULAR

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2017-00079**

DEMANDANTE: **SANTANDER JULIO ÁLVAREZ Y OTROS**

DEMANDADO: **SEMSA S.A E.S.P Y OTROS**

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes y que el término de traslado de la demanda se encuentra vencido, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se señalará fecha para la realización de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento de que trata dicha norma. En consecuencia se,

RESUELVE

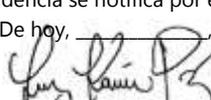
PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento establecida en el Art. 27 de la Ley 472 de 1998, para el día 24 de julio de 2018 a las 9:15 de la mañana.

SEGUNDO: Reconózcasele personería al abogado JAIRO ALBERTO DE JESÚS MEJIA CUELLO, identificada con C.C. N° 19.587.801, expedida en Fundación, y T.P. N° 88549 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandada SEMSA E.S.P., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico</p> <p>No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>LUZ KARIME PÉREZ ROMERO</p> <p>Secretaria</p>
